

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°38**

Al ser las cuatro de la tarde del día veinte de setiembre del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortez

Nereida Jiménez López

**REGIDORES SUPLENTES**

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Sibaja Cerdas

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Luis A. Delgado González

**SINDICOS SUPLENTES**

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia Urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### *Saludo y Oración*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el *Regidor Jorge Jiménez Sánchez*, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *Comprobación del quórum.*

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### *Atención al Público*

#### **SE RECIBE AL SEÑOR ULISES RAMÍREZ VARGAS, VECINO DE OSA**

**El Señor Ulises Ramírez Vargas**, manifiesta, que el día de hoy se hace presente por tres puntos primero unas declaraciones realizadas en Radio Colosal sobre el nombramiento de la Junta Directiva de JUDESUR, segundo algunos discursos incoherentes del diputado sobre el giro de mil quinientos millones de colones, tercero llamarlos a reflexionar sobre los hechos que se están dando en JUDESUR y que se tiene que hacer algo al respecto.

El Diputado en sus declaraciones ha dicho que va a meter el bisturí, en JUDESUR se quitan o se despiden a funcionarios, dando como argumento que es una reestructuración interna y para hacer un movimiento de reestructuración interna se necesita hacer una serie de acciones que no se están llevando a cabo, según el artículo 4, inciso c) no es sencillamente decir quitamos a este o este otro, se les tiene que hacer del debido proceso que contemplan nuestra legislación. Debido a ello hace catorce días la Sala Cuarta dio la orden de reinstalar a estos funcionarios que habían sido despedidos, no es posible que este tipo de acciones se estén dando, reitero que para despedir se tiene que dar el debido proceso.

Por otra parte manifestó también el Señor Diputado que en JUDESUR se perdieron mil quinientos millones de colones, para decir eso, tiene que tener elementos con lo cual pueda probar esas argumentaciones y no decirlo en la radio atribuyéndose acciones que no le competen.

Además le preocupa el retiro de un documento presupuestario para el proyecto de OSACOOOP de recursos reembolsables sin justificación alguna y además la falta de dirección en JUDESUR los tiene realmente preocupados.

Se dio el nombramiento del Director Ejecutivo para lo cual se tiene que cumplir una de requisitos, que no se dieron en ese nombramiento y la persona que en este momento está como Director Ejecutivo es un abogado y no cumple con los requisitos que están establecidos.

Presenta documentación sobre los despidos y sobre las resoluciones de la Sala Constitucional donde los reinstalan en sus puestos.

Otra cosa que le preocupa es el asunto de las concesiones para el alquiler de los locales que ya están vencidas desde hace bastante tiempo y que esto no ha sido resuelto y que es de todos conocidos que detrás de todo eso hay una inversión millonaria y intereses muy fuertes.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que antes de venir al Concejo Municipal o a los Concejos Municipales porque tienen entendido que han ido a otros Concejos a hablar lo que usted está exponiendo hoy y considera que usted no está bien informado de acuerdo con lo que ha dicho, por lo que considera que antes de ir a las municipalidades debió de solicitar una audiencia a la Junta Directiva de JUDESUR para exponer sus apreciaciones y que se le diera la información en lo que usted tiene duda.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que el problema que tiene este Concejo es que el representante nuestro en JUDESUR no nos viene a informar absolutamente nada de lo que está pasando en JUDESUR y lo que sabemos es por lo que nos informa el compañero Minor que es miembro de la Junta Directiva pero por el sector de las Cooperativas, precisamente el se había opuesto al nombramiento de este representante porque él sabía que no iba a representar realmente a este Concejo en una institución tan importante como JUDESUR.

Por lo tanto a efecto de estar por lo menos un poco medios informados propone que se le solicite a la Junta Directiva de JUDESUR que por lo menos nos envíen las actas de las reuniones de JUDESUR a efecto de saber que está sucediendo en JUDESUR.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos**, manifiesta, que no se puede hablar a espaldas de las personas, usted habla mucho del diputado, pero a espaldas de él así no se vale, considera que en primera instancia a quien debe usted dirigirse es a la Junta Directiva de JUDESUR porque no se puede hablar a espaldas de la gente, al igual que el señor Presidente considera que esas dudas que tienen las debería de aclarar con la Junta Directiva de JUDESUR.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que no es la primera vez que se escuchan cosas de JUDESUR, esto viene desde hace mucho tiempo atrás.

Por otra parte aquí se ha hablado mucho entre los compañeros del Concejo Municipal del accionar de JUDESUR y que JUDESUR todavía no ha sido un verdadero ente de desarrollo para la zona sur, por lo que han comentado que JUDESUR debe de ser una especie de banco para las personas que no tienen acceso a recursos o préstamos en las entidades bancarias, es decir que JUDESUR se convierta en una institución que verdaderamente pueda traer desarrollo a la región.

Por otro lado en que respecta al Diputado lógicamente él es el diputado de Gobierno y por lo tanto siempre va a luchar por tratar de que sus allegados estén en la Junta Directiva de JUDESUR, eso siempre ha sucedido.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que ante lo que ha venido el señor Ulises Ramírez en donde con su exposición puede que hayan quedado algunas dudas, propone que se tome un acuerdo para que se invite a la Junta Directiva de JUDESUR a una sesión extraordinaria con el Concejo Municipal para tratar estos temas que ha venido a exponer este señor.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, de invitar a una sesión a los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**La Secretaria del Concejo** aclara que se hizo un resumen bastante pequeño de la exposición del señor Ulises Ramírez en vista que la grabación quedó defectuosa por lo tanto no se puede hacer constar todas las manifestaciones del señor Ramírez.

De igual manera un resumen de lo expuesto por los Señores Regidores por la misma razón.

### **SE RECIBE AL SEÑOR DIONISIO GONZÁLEZ SOTO, VECINO DE RIO NUEVO**

**El Señor Dionisio González Soto**, manifiesta, que vino a indagar a la Municipalidad para que se le informara sobre los requisitos para la instalación de un negocio de juegos, pero se le dio copia de un acuerdo del Concejo que se refiere a las máquinas de juegos en donde se apuesta, lo que él viene a exponer es un tema muy sencillo, es que en el Barrio su familia desea instalar un lugar de esparcimiento de juegos informáticos de videos, en donde incluso pretenden coordinar con los maestros, para que los juegos que van a instalar sirvan a los muchachos para aprendizaje, sin embargo se le dio el acuerdo del Concejo donde dice que no van a aprobar más patentes de maquinarias de juego, pero como lo reitera el negocio que ellos desean instalar no es de máquinas de juegos, son juegos educativos, coordinados con el Ministerio de Educación Pública. Es por ello que venía a solicitar se le permitiera la instalación de este negocio en la comunidad de Río Nuevo.

**El Señor Alcalde Municipal**, le manifiesta que este es un trámite Administrativo, por lo que no es el Concejo el que le puede dar una respuesta en ese sentido le solicita que se apersona a su oficina el día de mañana, para conversar con el Encargado de Patentes y el Señor Abogado, sobre esta solicitud.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que tal como lo indicado el Señor Alcalde, este es un trámite que debe de realizar en la oficinas administrativas de la Municipalidad, por lo que le sugiere que se presente mañana tal como se lo ha manifestado el Señor Alcalde Municipal.

### **SE RECIBE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE CORREDORES**

**El Señor Franklin Díaz Arauz**, manifiesta que él es el representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores lo acompañan un grupo de jóvenes que conforman este Comité para que el Concejo los jure como miembros de este Comité.

Desde el año pasado el fungió como representante y Presidente de este Comité, por lo que tienen un presupuesto para ejecutar de recursos que da el Consejo Nacional de La Política Joven, que está para ejecutarse este año.

**La Secretaria del Concejo** manifiesta a los Señores Regidores que la Ley, contempla todo un proceso que tiene que seguirse para el nombramiento de este Comité. Los nombramientos de este Comité son por un año, por lo que la vigencia del nombramiento del Joven Franklin Díaz, ya concluyó y tendrá el Concejo que volverlo a ratificar como representante de este Concejo ante dicho Comité.

Una vez que el Concejo ha nombrado y juramentado a su representante en este Comité, se procede a convocar una asamblea de organizaciones de jóvenes para proceder a conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven, se levanta el acta de la asamblea y luego se envía al Concejo Municipal, para su ratificación y juramentación de este Comité

En este caso, al Concejo no ha llegado ninguna información al respecto, por lo que serían ellos los que nos informen cual forma la figura que utilizaron para realizar el nombramiento de este Comité.

**El Señor Díaz** manifiesta que buscaron personas que tienen deseos de trabajar y conformaron el Comité, ya que por ejemplo la organización de jóvenes de la Universidad Nacional no les interesa participar, ya que ellos tienen su propia organización de estudiantes y no les interesa participar.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que en vista que este joven ya fungió el año pasado como representante del Concejo ante ese Comité, ya tiene algo de experiencia, y si tiene deseos de trabajar, no ve inconveniente en que el Concejo lo vuelva a nombrar y que una vez nombrado se realice todo el procedimiento para nombrar a los demás miembros de este Comité.

Al respecto el Señor Presidente somete a votación la propuesta del Regidor Jiménez Sánchez de ratificar por un año más el nombramiento del Joven Franklin Díaz, como representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el nombramiento del Señor Díaz como representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores. Ver acuerdos.

**SE RECIBE A LOS SEÑORES LUIS MACHADO, CARLOS RODRÍGUEZ VECINOS DE BARRIO EL CARMEN DE ABROJO.**

**El Señor Carlos Rodríguez**, manifiesta, que la razón de esta visita es para agradecer al Concejo Municipal, por la culminación del proceso de las escrituras que se viene llevando desde el Concejo anterior.

Y en esto hay que decir las cosas bonitas, pero también hay que decir la verdad del manoseo político que aquí se ha dado, que esto vino a dar todo un atraso del proyecto, porque no se toma en cuenta el trabajo y el esfuerzo que ellos realizan como personas, para sacar adelante este proyecto y que se les respete como tal, porque no se vale que personas se aprovechen de esto para sus intereses partidarios, ellos en realidad solo han actuado por el interés de ayudar a todas esas familias que por años han vivido ahí y que no han tenido la oportunidad de acceder a un bono o de reparar sus casas en vista que al no tener escrituras no puede tener acceso al bono de vivienda.

Aquí culmina el trabajo de ellos ya que de aquí en adelante le corresponde a la Asociación de Desarrollo, que por una ley, ya eso queda en manos de ellos. Si desea aclarar que este trabajo se

realizó de la forma más cristalina y transparente que fue posible, pero que no pudieron lamentablemente evitar el manoseo político que hubo en ese proceso.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que él desea hacer notorio el esfuerzo de estos dos señores para el avance de este proyecto ya que fueron ellos los que realizaron el trabajo más arduo del proceso que fue levantar el listado de todos los beneficiarios de esas escrituras que son aproximadamente 84 familias ellos visitaron casa por casa para pedir la documentación, para dirigir a los vecinos en el proceso la cual era uno de los aspectos primordiales para iniciar el proceso por lo tanto es digno reconocer el trabajo y resaltar la labor desinteresada estos dos señores.

Decirle a Don Machado y a Don Carlos, que efectivamente ya concluyo una primera etapa que son escrituras que se van a tramitar de estas 84 familias, pero que queda otro sector que son los lotes H que están pendientes de escriturar y que también es necesario realizar el censo ya que también se les tiene que tramitar su escritura por lo tanto seguirles pidiendo la colaboración si ustedes están dispuestos a seguir ayudando para que también las personas que habitan los lotes H pueden contar con su escritura.

**El Señor Sindico Luis Delgado**, manifiesta que al igual que el Compañero Jorge Jiménez, como miembros de la Comisión de Vivienda reconocen el esfuerzo y el trabajo que realizaron tanto Machado como Carlos en el proceso de escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo, por lo que lo menos que podemos hacer como Concejo es agradecerles todo el esfuerzo que han realizado para llevar a cabo este proceso, pero también tenemos que hacer un reconocimiento del trabajo y de la labor que también han realizado para este proceso de los Señores Funcionarios de esta Municipalidad el Ingeniero Royé Flores y el licenciado Emilio Jiménez que también estuvieron trabajando con la Comisión de Vivienda para sacar adelante este proceso.

**El Señor Luis Machado**, manifiesta, que ellos se han estado reuniendo con los vecinos de los lotes H, motivándolos para que presenten la respectiva documentación.

**El Señor Presidente Municipal** en nombre del Concejo Municipal les agradece al Señor Carlos Rodríguez y al Señor Alfredo Machado por toda la colaboración que se le ha brindado a la Municipalidad en este proceso de escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo.

## **SE RECIBE AL SEÑOR GUILLERMO VENEGAS VARGAS, VECINO DE CIUDAD NEILY**

**El Señor Guillermo Venegas Vargas**, manifiesta, que su visita es para solicitar una aclaración respecto al problema de la Cancha El Estadio que en realidad está en un total abandono, no sabe porque nadie viene a reclamar por el estado de la misma, se siente dolido porque él conjuntamente con dos vecinos fueron los fundadores de esa cancha desde que Don Ricardo Neilly dio el terreno para esa plaza y eso es un tacotal inmenso y que ellos se dieron a la tarea de limpiarlo y hacer la plaza de futbol.

En este momento da lástima ver esa cancha que es un tacotal, le duele porque no tienen aquí plazas para que los niños y que jóvenes participen del futbol y la plaza de la cartonera tiene dueño que es el Señor Santos Agüero porque ahí se hace lo que él dice.

Es lamentable que esa cancha este en esas condiciones, y más lamentable toda la inversión de un edificio que ahí se encuentra con un costo como de quince millones de colones y que se abandonó por completo y hoy por hoy está totalmente destruido sirve de refugio para los drogadictos, no es posible que ni la Municipalidad, ni el Comité de Deportes puede hacer algo al respecto. Si a esa plaza lo que le hace falta es limpiarla y hacerle los drenajes que hasta ellos como vecinos pueden colaborar, porque no se trata de hacer un zanja, que es lo que le han hecho ahí. El tiene experiencia en eso, ya que con estas son tres plazas, las que ha fundado dos en sector de Guanacaste las cuales todavía funcionan.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** propone que se invite a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a una sesión para buscar una solución al problema de la Cancha El Estadio, porque el Señor Vargas tiene mucha razón, es mucho el tiempo que hace que esto esté ahí abandonado y nadie hace nada al respecto.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar,** acoge la propuesta de Jorge Jiménez Sánchez y somete a votación la propuesta de invitar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores a una sesión para buscar una solución a la situación de la plaza de Deportes de Barrio el Estadio.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

## **SE RECIBE AL COMITÉ DE DEPORTES REAL DEPORTIVO PACÍFICO SUR**

**El Señor Jimmy Vindas, Miembro del Comité Real Deportivo,** manifiesta que representan a un grupo deportivo, que tiene una escuela de futbol en el sector de Laurel y están participando en la segunda división del INAFA, tienen el proyecto de iluminación de una plaza de deportes que era de COOPEAGROPAL R.L, pero ahora pertenece al Real Deportivo Pacifico Sur, ubicado en el Roble de Laurel.

El día de hoy vienen a presentar el proyecto, ya que es necesario iluminar esa cancha para poder fomentar el deporte y principalmente el futbol.

**El Señor Ismael Gómez** manifiesta que él está trabajando con este Comité del Real Pacifico, tienen todo un proyecto de trabajo a través de las escuelas de futbol, de sacar a todos esos jóvenes con potencial del Distrito de Laurel, y no solo de Laurel, están trabajando con jóvenes de Zancudo y de Pavones. Han elegido ese lugar, porque aquí los jóvenes tienen más oportunidad de desarrollar una disciplina deportiva que en el sector de allá adentro.

Existen muy buenos deportistas no solo en futbol, sino que por ejemplo niños de ese sector han participado en atletismo con muy buenos resultados, eso es lo que los motiva a hacer un proyecto de esta naturaleza, porque aparte de la iluminación de la plaza, también lleva una graderías, enmallado de la cancha, pista de atletismo, banquillos para suplentes y camerinos, o sea lo que se requiere es un centro deportivo con las condiciones mínimas, ya que incluso la plaza del centro de Laurel, no reúne las medidas reglamentarias para la práctica del futbol.

Han hecho contactos donde pueden conseguir todo el material a un precio bastante accesible, por ello en el día de hoy se presentan para presentar el proyecto.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que con el ICE se tiene un convenio para la iluminación de 14 plazas en el cantón, pero el ICE lo que pone es la mano de obras, pero se tiene que conseguir los recursos para la compra de los materiales, que tienen un costo de aproximadamente diez millones de colones. Ese convenio tiene ya hace un tiempito de estar firmado, pero que no se ha ejecutado porque la Municipalidad no tiene recursos, por lo que se podría tomar un acuerdo para solicitar al Diputado de la zona se incluya una partida específica para la iluminación de 14 plazas en el Cantón de Corredores, a ejecutase a través de un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

De igual manera invita a los Señores Miembros del Concejo Municipal, para que participen en uno de los encuentros que este equipo va a tener el próximo 3 de octubre a las 11:00 a.m., como parte de las eliminatorias del campeonato de segunda en que están participando.

**El Señor Regidor Mainor Castro** manifiesta que Coopeagropal les está cediendo una plaza para que este equipo se desarrolle y a la vez para el trabajo que realizan con las escuelas de futbol que tienen. Incluso ellos hasta pueden conseguir el financiamiento para la iluminación de la misma, por lo tanto es apoyarlos en este otro proyecto que tienen con camerinos y con graderías, por lo tanto aquí sería tomar un acuerdo para solicitar a la Administración que elabore un perfil, para a efecto de conseguir recursos para el financiamiento de este proyecto.

Somete a votación esta propuesta la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe al Señor Carlos Oviedo Avila, Encargado de presupuesto**, el cual manifiesta que en el día de hoy está presente, para que se le informe de los cambios o de algún cambio o de las observaciones del Concejo Municipal al presupuesto ordinario para el año 2011, en razón que se produce algún cambio de inmediato él tiene que ponerse a trabajar, a efecto de tener a tiempo el presupuesto.

Al respecto la Regidora Dobelys Ruiz procede a dar lectura al informe de la Comisión de Hacienda.

#### **Informe presentado por la Comisión de Hacienda.**

**Participantes:** Regidores Aurelia Martínez Ríos, Dobelys Ruiz Rodríguez, Mainor Castro Alvarado, María Esther Anchía Angulo, Denis Cerdas Sibaja y el Sindico Isidro Álvarez Morales.

Analizados cada uno de los programas del presupuesto ordinario para el año 2011 la Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo:

No aprobar la compra de vehículos que está solicitando la Unidad Técnica de Gestión Vial en el presupuesto del 2011, en razón que lo siguiente:

Existen dos vehículos que fueron donados por la Comisión Nacional de Emergencias a la Municipalidad de Corredores y uno de ellos puede ser utilizado por esta unidad.

Aunque no consta el valor del vehículo en el presupuesto, se recomienda que el valor del vehículo que la Unidad Técnica presupuestó para el vehículo, se destine una parte de ese dinero

para realizar los trámites legales de uno de estos vehículos, que pueden ser destinado para esta Unidad y el resto del dinero se destine a aumentar la partida de obras comunales de la Unidad Técnica y se destinada para mantenimiento de caminos y para alcantarillado, y se le dé prioridad o se incluya como una prioridad con estos recursos la reparación de los caminos de la comunidad de Río Nuevo y el alcantarillado.

Se recomienda no se apruebe la inclusión del dinero proveniente de Coopeagropal (juicios), en razón que en este momento hay un proceso de apelación final, que aún no se conoce la resolución, en firme de la misma.

Por otro lado se está en un proceso de arreglo de pago con dicha Cooperativa que tampoco ha finiquitado.

En razón del déficit presupuestario, se recomienda aprobar la creación de las siguientes plazas para el próximo año.

Inspector de Rentas y Catastro  
Oficinista Inspector de Catastro  
Asistente de Cobro.

En razón que para el próximo año 2011, con la elección de Alcaldes y Vicealcaldes, este Municipio tendrá un Vicealcalde trabajando a tiempo completo, quien vendría a realizar las funciones que en este momento realiza el Director Administrativo, por lo que se estaría ante la presencia de una dualidad o duplicidad de funciones, o sea que se tendría a dos funcionarios realizando las mismas funciones.

Que por otra parte el presupuesto de la Municipalidad para el año 2011, está bastante comprimido, es decir insuficiente, incluso para cubrir los gastos completos para un adecuado desempeño de la Administración Municipal, esto en razón que en las justificaciones del presupuesto, se dice que los gastos se cubren hasta donde los recursos lo permitieron, o sea que no se cubre la totalidad de los gastos porque los recursos son insuficientes.

Con base a los anterior el Concejo Municipal acuerda se suprima la plaza de Director Administrativo, por las razones ya expuestas y se presupueste los correspondiente a sus prestaciones legales.

Que en cuanto a la Asesoría Legal, asignada para el Concejo, el rubro de ¢400.000.00 es insuficiente, por lo que se acuerda que el mismo se incremente a ¢2.000.000.00.

Que en razón de la distancia, se incluya dentro del presupuesto ordinario del 2011, y de conformidad con lo que establece la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República, el pago de viaticas a los Regidores y Síndicos del Concejo, de acuerdo a lo que se establece en el Código Municipal.

Nota: El Regidor Mainor Castro se abstuvo de votar lo referente a la recomendación N°2, que se refiere a la deuda de Coopeagropal.

Sometida a votación este informe es aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.

En lo que respecta al punto dos que se refiere a la deuda de Coopeagropal, el Regidor Mainor Castro Aguilar vota en forma negativa. Ver capítulo de acuerdos.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### ***Aprobación de Actas:***

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°24, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°37, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en el acuerdo N°3, renglón N°7 debe de agregarse que fue elaborada por la Comisión de Vivienda Municipal y ratificada por el Concejo Municipal.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez** y se aclara que en el acuerdo N°3, renglón N°7 debe leerse correctamente “de acuerdo con la lista que fue elaborada por la Comisión de Vivienda Municipal y ratificada por el Concejo Municipal”.

**La Regidora María Esther Anchía** presenta objeción en la página N°22, en el informe que ella presenta, renglón N°3, lo que debe indicar es que le llegó un correo del asistente del Vicepresidente de la República.

**Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía**, por lo que en la página N°22, en el renglón N°3, debe leerse correctamente: “ le llegó un correo del asistente del Vicepresidente de la República y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°37, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### ***Lectura de Correspondencia Urgente:***

**Se recibe nota de la Señora Siria Rodríguez Villalobos**, solicita una revisión a la Junta de Educación de Santa Rosa ya que en ella hay vínculos familiares muy cercanos. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota del Comité de Deportes de Cenizo**, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que se llevara a cabo el día 26 de setiembre del año en curso. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Comisión de Festejos de Corredores,** indican al Concejo Municipal que en coordinación con Grupo Publicitario Colosal, Florida Bebidas y patrocinadores de nuestro Cantón, este año están organizando actividades para las fechas que corresponden a 09, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2010, por lo tanto solicitan permiso para hacer uso de las calles de Ciudad Neilly, por tal motivo solicitan patente temporal para instalar seis puestos de comida y tres bares:

- 1- Jueves 09-12\*10, de 3:00 pm a 8:00 pm en el Parque de Ciudad Neilly Festival Cultural.
- 2- Viernes 10-12\*10, de 3:00 pm a 9:00 pm en el Parque de Ciudad Neilly Festival Folklórico.
- 3- Sábado 11-12\*10, de 4:00 pm a 11:00 pm festival Luces del Sur en calle principal de Ciudad Neilly y el parque de 3:00 pm a 12:00 mn.
- 4- Domingo 12-12\*10, de 12:00 md a 6:00 pm Tope-Cabalgata, calle principal de Ciudad Neilly en el parque y cancha “El Estadio”.

Se pedirá apoyo de la Fuerza Pública y los funcionarios municipales para el acordonamiento de las vías para el tope y Festival Luces del Sur. Los permisos del Ministerio de Salud Pública ya están en trámite. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipal,** en atención a su oficio AM-1084\*2010, donde indica que ya transcurrió el término que se le brindó a la Empresa Palmatec Corporación S.A e Inversiones Stevenson Gerlein S.A, donde se les solicitaba las listas de los palmicultores que les entregan las frutas.

El siguiente paso a seguir, al no obtener una respuesta de dichas empresas, lo sería en cuanto a la Empresa Palmatec, solicitar a COMEX, institución que regula las actividades en la zona franca que le solicite a dicha empresa la cooperación con esta Municipalidad para que por medio de un convenio la citada pueda servir de recaudadora de ese impuesto.

De igual manera debe iniciarse una negociación directa con la Empresa Inversiones Stevenson para lograr un convenio de cooperación en esos términos.

Otra alternativa sería solicitar a la Dirección de Tributación Directa que aplique las sanciones contempladas en el artículo 83 del Código Tributario, por haberle negado la información a esta administración Tributaria. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Gerardo Ramírez Barquero por el Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo,** para cumplir con su solicitud de informarle sobre el estado de los proyectos de JUDESUR a continuación le detallo la información:

Los proyectos no se han liquidado ante JUDESUR ya que la ejecución y liquidación de los mismos está prevista para finales del 2010 y mediados de 2011 no se puede liquidar proyectos que no se han ejecutado en su totalidad, hasta el 2008 están liquidados los proyectos, en otras palabras esta Municipalidad está al día con la liquidación.

En el cuadro adjunto se detallan el estado de los proyectos pero algunos como:

- 1- Construcción del edificio de los comandos tiene pendiente 1.000.000.00 que debemos gastar para proceder con la liquidación.
- 2- Construcción de 8 pozos en Paso Canoas la liquidación del mismo esta por enviarse en los próximos días a JUDESUR.
- 3- Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neilly está en proceso su liquidación para final del año 2011 y mediados de 2012.
- 4- Alcantarillado de Salas Vindas la compra de las alcantarillas ya se efectuó, esta por enviarse la liquidación en los próximos días.
- 5- Remodelación y construcción del parque su liquidación ésta prevista para el primer semestre del año 2011, en esta obra está contemplada la remoción de tierra y corta de arboles, construcción de aceras, construcción de anfiteatro y el sistema eléctrico.

Esta Municipalidad si puede acesar de recursos ante JUDESUR ya que todos los proyectos están en proceso de ejecución y o de liquidación.

**Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Gerardo Ramírez Barquero por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal**, en atención a su oficio AM-1253\*2010, relacionado con la presencia de un madero en el camino San Gil 6-10-041, Paso Canoas.

Según oficio UTGV-207\*2010, en presencia del Comité de Vecinos y el Regidor Jorge Jiménez se llevo a un acuerdo con el señor Edgar Prendas Abarca dueño de la Madera, en el cual esté se comprometió a reparar 150 metros del camino que se había destruido con la extracción de la Madera.

Sin embargo a la fecha dicha persona no cumplió con el compromiso adquirido, por lo cual se debe por parte de la Unidad Técnica Municipal cuantificar los daños y al tenor de lo que dispone el artículo 29 de la ley de caminos en relación con el artículo 393 numeral 3 del Código Penal Interponer la denuncia penal correspondiente. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Comisión Especial que estudia el expediente legislativo N°14534**, solicita el criterio de esta Municipalidad referente al expediente N° 14534 “Ley de Creación del Cantón décimo segundo: La Península” y N° 1730 “Ley de Creación del Cantón Décimo Segundo de la Provincia de Puntarenas, denominado: La Península”. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores**, indica al Concejo Municipal que está siendo convocado a reunión sobre la presentación de resultados de la I fase del Macro-proyecto Evaluación de la Gestión de Adquisiciones del Sector Público. Dicha actividad es organizada por el Área de Servicios Económicos para el Desarrollo, en Coordinación con el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República y se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el día 27 de setiembre de 2010 de 8:00 a 12:00.

Por tal motivo solicita autorización para asistir a dicha reunión, así como la autorización para el pago de los viáticos correspondientes. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Vladimir Cunningham Madrigal, Área Municipal Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Formación Municipal y Desarrollo Local, Dirección de Extensión Universitaria, UNED,** tiene el gusto de invitarlos al curso de “Gestión del Cobro”, tendrá inicio el 1 de octubre y finalizara el 19 de noviembre de 2010, por tal motivo solicitan el nombramiento de una persona a participar por cada Concejo Municipal para confirmar la asistencia de esta en dicho curso. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo S.A,** indica que debido a que la Municipalidad de Corredores presento los requisitos establecidos por la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A (RECOPE), para ser sujeto de las donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, se autoriza la donación de ¢14.205.664.00, para la ejecución del proyecto “calles Urbanas de los Distritos de Corredores, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Naranja, todos del Cantón de Corredores”.

Se les indica que deben comunicarse con el licenciado Carlos Altamirano Marroquín, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, al N° 2520-3732 o 25503532 para coordinar todo lo relacionado con la entrega de la donación.

El tiempo límite para hacer el retiro es de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha en que se confeccione la nota de crédito. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Sonia Camacho Benavides, Representante de Escaramujo de la Rosa S.A,** indica que el día 30 de agosto se apersono al Concejo Municipal para presentar inconformidad respecto a la chapea y quema registrada en su propiedad.

En oficio 28-2010 del 17 de julio de 2010 el señor José Manuel Valdez Contreras afirma al Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal lo siguiente:

- 1- Que el lote se limpio el 22-05\*2010 con tres peones que proveeduría contrato con la empresa Transportes Lucero del Sur. S.A
- 2- Continúa diciendo el oficio dos meses se limpio este lote y se quemó, lo que indica que el 22-05\*2010 dos meses después corresponde a finales de julio o principios de agosto, por lo que me traslade el 30-08\*2010 a Ciudad Neilly, para ir a verificar la limpieza y quema lote, al llegar note que la maleza estaba entre uno y dos metros de altura, por lo cual he investigado con ingenieros agrónomos y no coincide que con un mes después de realizada una quema la propiedad se encuentra. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de las Licenciadas Martha Navarro Vargas y Sonia Rojas Quesada Jefa de Unidad Región Brunca del Instituto Nacional de las Mujeres,** en la cual invitan a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer a participar en una sesión de capacitación en conjunto con las encargadas de las Oficinas Municipales de la Mujer OFIM, a realizarse el 30 de setiembre en la Oficina Regional INAMU, en Rio Claro, 300 metros norte, en horario de 8:00 am a 2:00 pm, el objetivo de la capacitación es fortalecimiento del Liderazgo para mejorar la capacidad de incidencia en la toma de decisiones y la promoción de políticas municipales.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO SEXTO

### *Informes Urgentes:*

#### **INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ANALISIS DE LA PROPUESTA DE COOPEAGROPAL R.L.**

Comisión integrada por Aurelia Martínez Ríos, Jorge Jiménez Sánchez, Denis Cerdas Sibaja, Segundo Álvarez Morales, Dobelys Ruíz Rodríguez, María Esther Anchía Angulo:

Con la certificación emitida por la señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, donde a la fecha la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, adeuda a la Municipalidad de Corredores la suma de 280.228.136.62 y analizadas las petitorias de arreglo de pago, esta comisión recomienda al Concejo:

- 1- Que el arreglo de pago sea por el total de la deuda y no por el monto que refiere el monitorio.
- 2- Pagando un 50% en efectivo y el otro 50% en obras de infraestructura vial, en caminos utilizados por los productores de Palma y asignados por la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 3- Del 50% que cancelara en efectivo COOPEAGROPAL, estos recursos sean utilizaos para ampliar el proyecto de asfaltado que la Municipalidad de Corredores realiza en las
- 4- el señor Alcalde las presente a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para el correspondiente aval del CONCEJO MUNICIPAL.

Así mismo los honorarios del Licenciado Ricardo Otárola sean cancelados por la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, regidos por lo que dicta la tabla de honorarios del Colegio de Abogados de Costa Rica.

**Los Señores Regidores Los Señores Regidores Minor Castro Aguilar y El Regidor Ernesto Pérez Cortes**, por ser el primero socio y Miembro de la Junta Directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa Coopeagropal y el segundo socio de esta Cooperativa, se retiran del recinto de salón de sesiones en el momento de la votación.

Por lo que la Señora Vicepresidenta, asume temporalmente la presidencia en sustitución del Señor Presidente Municipal, para someter a votación ésta propuesta de arreglo de pago, la cual es aprobada con tres votos de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López. Ver capitulo de acuerdos.

## ARTÍCULO SETIMO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** Se acuerda solicitar al Director de la Escuela de Santa Rosa, se pronuncie sobre el nombre de las personas que envía para la conformación de la Junta de Educación de ese centro educativo, en vista que de acuerdo con la revisión que se le hiciera a los integrantes de dicha junta, se denota el nombramiento de personas que tienen un grado de consanguinidad directo, (parentesco entre los miembros de la Junta de Educación), lo cual contraviene lo que dispone el Reglamento de Juntas de Educación.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarle brinde una explicación al respecto e indique el grado de parentesco que existe entre los miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo. De existir parentesco debe de inmediato proceder a corregir dicha situación. Se adjunta copia del Reglamento de Juntas de Educación para que se informe conforme corresponda. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°18-2010, la cual se transcribe a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°18-2010										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO	ac	se	Gru	Prq	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dacio			to						
1	1				5,01,05	equipo y programas de computo	3.616.816,85	310.000,00		3.306.816,85
1	2				5,01,05	equipo y programas de computo	0,00		180.000,00	180.000,00
1	1				2,99,01	Utiles y materiales de oficina y computo	6.131,00		130.000,00	136.131,00
1	1				1,02,99	Otros servicios basicos	835.626,67	100.000,00		735.626,67
1	1				1,04,99	Otros servicios de gestion y apoyo	186,00		100.000,00	100.186,00
						SUMAS IGUALES	4.458.760,52	410.000,00	410.000,00	4.458.760,52

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del programa 01 actividad 01 egreso 5,01,05 equipo y programas de computo se rebaja la suma de la suma de ¢310.000.00 para reforzar el egreso 5,01,05 en el programa 01 actividad 02 auditoria, esto para poder comprar impresora que ocupa el señor Auditor. y reforzar el egreso 29901 para compra de almohadillas para computadoras que requiere comprar el Dpto. de Informática.

Se rebaja del programa 01 actividad 01 el egreso 1.02.99 otros servicios básicos la suma de ¢100.000.00, para reforzar el egreso 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo en el programa 01 actividad 01, para poder pagar revisión técnica de vehículos de la administración.

MODIFICACION INTERNA Nº18-2010										
CUADRO N 2										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRC	ac	ser	Gru	Pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	ti	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio		to						
2		2			5,01,02	equipo de transporte	3.449.999,98	3.449.999,98		0,00
2		2			2,04,02	repuestos y accesorios	311.390,28		3.449.999,98	3.761.390,26
4			1	12	5,02,01	edificios	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00
4			2	7	5,02,02	vias de comunicacion terrestre	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
						SUMAS IGUALES	8.761.390,26	8.449.999,98	8.449.999,98	8.761.390,26

Se rebaja del programa 02, servicio 02 recolección de basura del egreso 5,01,02 equipo de transporte La suma de \$3.449.999,98, para reforzar la cuenta de egresos 2, 04,02 repuestos y accesorios en el mismo programa y servicio.( se está trasladando el saldo que quedó de la compra de recolectores nuevos ,ya que solo se puede usar en repuestos en los mismos vehículos(recolectores), ya que era un préstamo de JUDESUR).

Se rebaja del programa 04 grupo 01 proyecto 12 construcción de aceras Comando Sur la suma de \$5.000.000 millones para cambiarlos al grupo 02 vías de comunicación egreso 5,02,02 vías de comunicación terrestre en proyecto 07 Construcción de aceras comando Sur. Este cambio se da para poder realizar la contratación de dicha acera y llevar a cabo su ejecución. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** Se acuerda dar visto bueno al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que asista a la presentación de los resultados de la I Fase del Macro proyecto de Evaluación de la Gestión de Adquisiciones del Sector Público, a celebrarse en el Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el día 27 de setiembre del año 2010. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración para que lo haga del conocimiento de la Junta Vial Cantonal de Corredores, que analizado el presupuesto a financiar con recursos de la Ley 8114, no se aprueba la compra de dos vehículos para la Unidad Técnica de Gestión Vial, en razón que existen dos vehículos donados por la Comisión Nacional de Emergencias y se considera que uno de ellos puede ser utilizado por esta Unidad.

Por lo que se acuerda que lo presupuestado para la compra de estos vehículos se presupueste para reforzar para partida destinada para mantenimiento de caminos y para alcantarillado, y se le dé prioridad o se incluya como una prioridad con estos recursos la reparación de los caminos de la comunidad de Río Nuevo y el alcantarillado que es urgente realizar en esa comunidad y de igual manera se presupueste lo que fuere necesario para concluir los trámites legales del traspaso de este vehículo a la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración que no se aprueba la inclusión del dinero proveniente de Coopeagropal (juicios), en razón que en este momento hay un proceso de apelación final, que aún no se conoce la resolución, en firme de la misma.

Por otro lado se está en un proceso de arreglo de pago con dicha Cooperativa que tampoco ha finiquitado. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°6:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, que en razón de déficit presupuestario, pues del análisis del presupuesto se determinó que los recursos no alcanzan para cubrir los gastos ordinarios para el normal funcionamiento de la administración municipal, pero que en razón de la necesidad de reforzar el área de recaudación de los tributos municipales, el Concejo Municipal acuerda aprobar la creación de las siguientes plazas para el presupuesto del año 2011:

Inspector de Rentas y Catastro, Oficinista Inspector de Catastro, Asistente de Cobro. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°7:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, que en razón que para el próximo año 2011, con la elección de Alcaldes y Vicealcaldes, este Municipio tendrá un Vicealcalde trabajando a tiempo completo, quien vendría a realizar las funciones que en este momento realiza el Director Administrativo, por lo que se estaría ante la presencia de una dualidad o duplicidad de funciones, o sea que se tendría a dos funcionarios realizando las mismas funciones.

Que por otra parte el presupuesto de la Municipalidad para el año 2011, está bastante comprimido, es decir insuficiente, incluso para cubrir los gastos completos para un adecuado desempeño de la Administración Municipal, esto en razón que en las justificaciones del presupuesto, se dice que los gastos se cubren hasta donde los recursos lo permitieron, o sea que no se cubre la totalidad de los gastos porque los recursos son insuficientes.

Con base a los anterior el Concejo Municipal acuerda se suprima la plaza de Director Administrativo, por las razones ya expuestas y se presupueste los correspondiente a sus prestaciones legales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°8:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, que en cuanto a la Asesoría Legal, asignada para el Concejo, el rubro de ¢400.000.00 es insuficiente, por lo que se acuerda que el mismo se incremente a ¢2.000.000.00. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°9:** En base a la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, que en razón de la distancia, se incluya dentro del presupuesto ordinario del 2011, y de conformidad con lo que establece la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República, el pago de viaticas a los Regidores y Síndicos del Concejo, de acuerdo a lo que se establece en el Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el préstamo de un equipo móvil (vehículo) con su operador, entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Municipalidad de Corredores, y se traslada al Señor Alcalde para su ejecución.

**Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que participe en la sesión del próximo viernes 24 de setiembre del presente año, a partir de las 4:00 p.m. donde se analizará y aprobará el presupuesto ordinario para el año 2011. De igual forma se le solicita realice un análisis del presupuesto a efecto que brinde un informe sobre sus apreciaciones del mismo al Concejo.

De igual manera el Concejo desea aprovechar esta sesión para que nos informe sobre su plan de trabajo y la ejecución del mismo a la fecha.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda aprobar tres patentes temporales, para la venta de licor a la señora Damaris Fonseca, Secretaria, Festival Luces del Sur, para los días 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2010, con el motivo de ser utilizado en tres bares con motivo de celebración del Festival de la Luz y tope.

Se les solicita la presentación de un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

*El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,* vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos

**Acuerdo N°13:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, para que proceda a asignar recursos a la Comisión del Festival de las Luces del Sur, para la realización del Festival de las Luces a realizarse los días del 9 al 12 de diciembre del presente año.

**Acuerdo N°14:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración que en vista que al Concejo no ha llegado ninguna nota, que indique que se haya suspendido el acto administrativo, referente al procedimiento 2010-LA-000006-2010, Construcción Zonas Verdes Parque de Ciudad Neilly, se le solicita a la Administración, proceda a ejecutar la obra de Construcción Zonas Verdes Parque de Ciudad Neilly.

**Acuerdo N°15:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la comunidad de Cenizo, en actividad deportiva, a realizarse el día 26 setiembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de la plaza y cubrir parte de las necesidades del deporte.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

*El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,* vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

**Acuerdo N°16:** De conformidad con la recomendación que hace el Licenciado Emilio Jiménez Delgado, en cuanto al caso de las empresas PALMATEC CORPORATION S.A E GERLEIN S.A.INVERSIONES STEVENSON, que no dan información en cuanto a los productores de palma, que entregan su producción a estas empresas, se acuerda solicitar a la Administración para que se actúe conforme a lo recomendado en este informe.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar a la Administración se proceda a realizar el respectivo perfil para el proyecto que presentó al Concejo el Real Deportivo Pacífico Sur, para el enmallado perimetral, pista de atletismo, banquillo de suplentes, graderías y camerinos, a efecto de buscar financiamiento para el mismo. Se adjunta anteproyecto.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda invitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que participen en la sesión del 11 de octubre del presente año, a las 4:00 p.m., para tratar lo relacionado con el abandono en que se encuentra la plaza de deportes denominada del Estadio y en forma conjunta encontrar una solución a esta problemática.

**Acuerdo N°19:** El Concejo Municipal de Corredores nuevamente acuerda solicitar a la Administración brinde una respuesta referente a lo actuado, referente al acuerdo N°11, de la sesión ordinaria N°31, por medio del cual se solicitó a la Administración brindar un informe de cuál es el impedimento legal que existe para que se autorice la instalación de una bahía a un costado del Mercado Municipal para carga y descarga de pasajeros de los taxis de servicio público y si existe alguna reglamentación al respecto.

De igual manera dar respuesta referente a lo actuado con el acuerdo por medio del cual se solicitó se procediera a realizar trámites respectivos para desalojar las construcciones que están invadiendo vía públicas en el cantón.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda nombrar al Joven Franklin Díaz Arauz como representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de La Persona Joven de Corredores.

**Acuerdo N°21:** En base a la certificación emitida por la señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, donde a la fecha la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, adeuda a la Municipalidad de Corredores la suma de 280.228.136.62 y analizadas las peticiones de arreglo de pago por parte de la Cooperativa Coopeagropal R.L el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el siguiente arreglo de pago a la Cooperativa Coopeagropal R.L.

Que el arreglo de pago sea por el total de la deuda y no por el monto que refiere el monitorio, pagando un 50% en efectivo y el otro 50% en obras de infraestructura vial, en caminos utilizados por los productores de Palma y asignados por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Del 50% que cancele en efectivo COOPEAGROPAL, estos recursos sean utilizados para ampliar el proyecto de asfaltado que la Municipalidad de Corredores realiza en las principales calles urbanas de los cuatro distritos.

Las obras a ejecutar que el señor Alcalde las presente a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para el correspondiente aval del CONCEJO MUNICIPAL.

Así mismo los honorarios del Licenciado Ricardo Otárola sean cancelados por la Cooperativa COOPEAGROPAL R.L, regidos por lo que dicta la tabla de honorarios del Colegio de Abogados

de Costa Rica. Los Regidores Mainor Castro y Ernesto Pérez Cortes no estaban presentes en el salón de sesiones en el momento de la votación de este acuerdo.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que se le dé una respuesta concreta a la Señora Sonia Camacho Benavidez, Representante de Escaramujo de la Rosa S.A, respecto a la limpieza de un lote propiedad de esta sociedad ubicado contiguo a la Fábrica de hielo en Ciudad Neilly.

**Acuerdo N°23:** A efecto que se realice el tramite respectivo, se acuerda trasladar a la administración nota del Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, indica que debido a que la Municipalidad de Corredores presento los requisitos establecidos por la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A (RECOPE), para ser sujeto de las donaciones de asfalto y emulsión asfáltica, se autoriza la donación de ¢14.205.664.00, para la ejecución del proyecto “calles Urbanas de los Distritos de Corredores, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Naranja, todos del Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°24:** Se Traslada a la Administración nota enviada por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal, relacionada con el oficio AM-1253\*2010, referente a la presencia de un maderero en el camino San Gil 6-10-041, Paso Canoas.

Según oficio UTGV-207\*2010, en presencia del Comité de Vecinos y el Regidor Jorge Jiménez se llevo a un acuerdo con el señor Edgar Prendas Abarca dueño de la Madera, en el cual esté se comprometió a reparar 150 metros del camino que se había destruido con la extracción de la Madera, de acuerdo con información del Regidor Jorge Jiménez, esta empresa maderera ya hizo el depósito de lo correspondiente a los daños, por lo que se solicita a la Administración, para que realicen los trámites para que estos recursos se incorporen al presupuesto de la Municipalidad y ese camino se repare en el verano.

**Acuerdo N°25:** Se acuerda nombrar en Comisión a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para que asista al curso sobre Gestión de Cobro a realizarse los días 1, 8,15, 22 y 29 de octubre, 5, 12 y 19 de noviembre del presente año.

**Acuerdo N°26:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestar a favor de los proyectos de Ley N.º 14.534 "Ley de Creación del cantón décimo segundo: La Península" y N.º 17.730 " Ley de Creación del Cantón Décimo Segundo de la Provincia de Puntarenas, denominado: La Península", expediente N.º 17.753.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### ***Mociones:***

**Ver capítulo de propuestas rechazadas.**

## ARTÍCULO NOVENO

### **Propuestas Rechazadas**

#### **Propuesta N°1:**

No se aprueba moción presentada por los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez, que a la letra dice: Que el Concejo Municipal de Corredores acuerde solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores tome en cuenta en el presupuesto actual la primera etapa por un monto de ¢6.250.000.00

Construcción de un complejo deportivo Cariari de Laurel y su respectivo camerino, que fue presentado en el 2009, por un monto de ¢13.250.000.000.00, que el Comité de Deportes realice una y valore la posibilidad de esta solicitud. Esta moción no se aprueba en vista que solo cuenta con los votos a favor de los proponentes Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez y tres votos en contra de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Nereida Jiménez López y Dobelys Ruiz Rodríguez.

**El Regidor Mainor Castro** manifiesta que él vive cerca de esa comunidad y la Municipalidad hizo una inversión con la nivelación del terreno de esa plaza y es una lástima que la dejaran encharralar, como es posible que ni siquiera le puedan dar mantenimiento. Considera que más bien es hasta un poco injusto que se realice una inversión en una comunidad que no cuida lo que le dan, y muchas veces se dejan por fuera o no toman en cuenta comunidades que a puro esfuerzo tienen sus placitas bien bonitas, por lo que a esas comunidades son las que merecen que se les ayude.

## ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día veinte de setiembre del año dos mil diez, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal